

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	INGENIERIA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
SISTEMA:	ACCESO LIBRE

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA TERCERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA PRÁCTICA.

Realizada con fecha 21 de marzo de 2026, la tercera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el cuerpo, especialidad de examen, y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado en sesión **de 22 de abril de 2026**:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la prueba:

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CALIFICACIÓN
***6265**	MARTIN SERRANO	ROMERO	RAMON ANTONIO	15,66
***7092**	PACHECO	GARCIA CERVIGON	JAVIER MANUEL	15,90
***4899**	REY	GARCIA	MANUEL	15,60
***1302**	ROMERO	GONZALEZ	RUBEN	12,25
***2435**	SOLANO	SANCHEZ CABEZUDO	PABLO	14,25

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 10 puntos, no habiendo obtenido menos de 6 puntos en ninguno de los 2 supuestos prácticos realizados, de conformidad con la Base Octava y el Anexo II.A.1.a) 3º de la resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes que se hubiesen presentado a esta prueba y no se encontrasen incluidas en el punto primero de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma digital.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Gonzalo Polonio Lunar.